GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca

Dirección General Producción Agrícola y Ganadera
Servicio de Figuras de Calidad Agroalimentaria

area_calidad@gva.es · www.gva.es

RESOLUCIÓN de la Conselleria de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca, por la que se publica la ampliación de crédito disponible para la concesión de subvenciones de la convocatoria de las ayudas para los consejos reguladores u órganos de gestión de las figuras de calidad diferenciada agroalimentaria de la Comunitat Valenciana y entidades asociativas gestoras de la autorización del uso de la marca CV para el ejercicio 2026

Con fecha 14 de enero de 2026 se publicó en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana la Resolución de 29 de diciembre de 2025, de la Conselleria de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca, por la que se convocan de forma anticipada ayudas para los consejos reguladores u órganos de gestión de las figuras de calidad diferenciada agroalimentaria de la Comunitat Valenciana y entidades asociativas gestoras de la autorización del uso de la marca CV para el ejercicio 2026. (DOGV 10280, 14.01.2026)

En el apartado 1. del Resuelvo Segundo de la citada resolución, se prevé un crédito para la financiación de las subvenciones, con cargo a la línea presupuestaria S02480000 del capítulo IV y que se corresponde con el 70 % del importe de dicha línea presupuestaria del año 2025, de un millón ciento noventa mil euros (1.190.000 €). En el apartado 2. del mismo resuelvo de la citada resolución, se indica que dicha convocatoria es susceptible de ampliación al 100 % del importe de la línea presupuestaria del 2026.

Una vez publicada la Ley 4/2026, de 22 de julio, de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2026 (DOGV núm. 10425 / 10.08.2026), la línea S0248 está presupuestada en 2.000.000 €. En consecuencia, el crédito disponible excede en 810.000 € la cuantía establecida en la Resolución de 29 de diciembre de 2025, por la que se convocan estas ayudas, por ello, procede incrementar en 810.000 € la cuantía máxima de la convocatoria de ayudas destinadas a los consejos reguladores u órganos de gestión de las figuras de calidad diferenciada agroalimentaria de la Comunitat Valenciana y a las entidades asociativas gestoras de la autorización del uso de la marca CV para el ejercicio 2026, quedando la ayuda en un total de 2.000.000 €.

De conformidad con lo anteriormente expuesto y vista la propuesta de la directora general de Producción Agrícola y Ganadera.

RESUELVO

Aprobar y dar publicidad a la ampliación en ochocientos diez mil euros (810.000 €) del crédito disponible para la convocatoria de ayudas para los consejos reguladores u órganos de gestión de las figuras de calidad diferenciada agroalimentaria de la Comunitat Valenciana y entidades asociativas gestoras de la autorización del uso de la marca CV para el ejercicio 2026, mediante Resolución de 29 de diciembre de 2025, del conseller de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca, quedando con cargo a la siguiente partida presupuestaria:

CSV:T3QP3H7I:1D1PQN5L:DVBYUG47 **URL de validación:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=T3QP3H7I:1D1PQN5L:DVBYUG47

– Aplicación presupuestaria G01120201GE00000
– Programa 714B00
– Capítulo IV
– Línea S02480000.
– Cuantía total máxima: 2.000.000 €

El presente acto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo puede interponerse potestativamente recurso de reposición ante el conseller de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, o impugnarse directamente ante el orden jurisdiccional mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El conseller de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca

Firmado por Miguel Barrachina Ros, el 04/10/2026 18:37:34
Cargo: MIGUEL BARRACHINA ROS

GENERALITAT VALENCIANA